

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.509/2014

Doña Rafaela Crespín Rubio, alcaldesa-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:
Que esta Alcaldía, en Resolución número 396/2014 de fecha
06/06/2014 aprobó definitivamente la ejecución de Modificación

puntual de Reparcelación (P-7.3 y P-14.6) de UE-Única de Plan Parcial Sector SAU R2 "Campo de Fútbol" en Núcleo Principal de La Carlota (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía.

La Carlota, a 14 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.